CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL (E)

HACE CONSTAR

Que la señora **ANDREA SAMBONI SANDOVAL** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 34.321.745 de Popayán (C), de acuerdo con su hoja de vida demuestra capacidad, lo que la hace una persona idónea y con experiencia para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo se considera viable realizar la contratación de la señora **ANDREA SAMBONI SANDOVAL**, para prestar sus servicios profesionales en la Personería Municipal para desarrollar el objeto contractual: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA DENTRO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN"**

Dado en Popayán a los VEINTICUATRO (24) días de ENERO DE 2026.

AIDA RAMOS MAMIAN
Personera Municipal de Popayán (E).
RESOLUCIÓN NÚMERO 20261100000055 DE 2026
(13-01-2026)

Proyectó: Daniela Zapata – Abogada contratista PMP
Revisó: Paola Chaves – Tesorera Personería Municipal de Popayán

Scanned with CamScanner